

Don José Vivancos Andrés, Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Oviedo.

Don Antonio Valcarlos García, Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Oviedo.

Don Camilo Rebaud Pérez, Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de junio de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

16885

**ORDEN de 10 de junio de 1974 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso oposición restringido para proveer en propiedad las plazas que se mencionan, correspondientes al Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.**

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1907/1971 de 15 de julio, Orden ministerial de 17 de enero de 1973 y Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación de la misma fecha, sobre convocatoria de concurso-oposición restringido para proveer en propiedad plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido anunciado por la Orden de 17 de enero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 24), para la provisión en propiedad de las plazas siguientes:

#### FACULTAD DE VETERINARIA

- «Agricultura» (una plaza).
- «Economía Agraria» (una plaza).
- «Agricultura y Economía Agraria» (tres plazas).

#### Tribunal titular

Presidente: Excelentísimo señor don Eduardo Zorita Tomillo.

Vocales:

Don Manuel Medina Blanco, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Don Gaspar González, Catedrático de la Universidad Complutense.

Don Andrés Suárez Suárez, Catedrático de la Universidad de Oviedo-León.

Don Manuel Ocaña García, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Don Carlos Luis de Cuenca y González-Ocampo, Catedrático de la Universidad Complutense.

Don Eduardo Peinado Lucena, Profesor adjunto de la Universidad de Sevilla.

#### Tribunal suplente

Presidente: Excelentísimo señor don Octavio Carpena-Artés.

Vocales:

Don Manuel Pérez Cuesta, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Don Isafías Zarazaga Burillo, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Don Francisco Puchal y Mas, Catedrático de la Universidad Complutense.

Don Alfonso Vera y Vega, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Don José Luis Sotillo Ramos, Catedrático de la Universidad de Oviedo-León.

Don Abilio A. González Arranz, Profesor Adjunto de la Universidad de Oviedo-León.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de junio de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

16886

**RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación referente a las instrucciones complementarias del concurso-oposición restringido al Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.**

Ante las numerosas consultas formuladas por los Presidentes de Tribunales nombrados al efecto, las Universidades y opositores al Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en relación con diversos puntos de las bases de la convocatoria por la que ha de regirse el concurso-oposición restringido para proveer en propiedad plazas del mencionado Cuerpo, y de acuer-

do con lo dispuesto en la Orden ministerial de 17 de enero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 24), esta Dirección General ha tenido a bien resolver lo siguiente:

#### 1. Tribunales.

1.1. Las sustituciones de los Presidentes titulares se realizarán por el Ministerio de Educación y Ciencia, previa remisión razonada dirigida a dicho Departamento por el Preside nombrado al efecto.

1.2. A fin de garantizar lo dispuesto en la base sexta de la convocatoria, en virtud de la cual el Tribunal habrá de estar constituido por los vocales de mayor antigüedad en el Cuerpo correspondiente, los vocales titulares que no puedan o no deban actuar lo expondrán por escrito al Presidente del respectivo Tribunal, quien decidirá sobre la validez de las razones alegadas y caso de que se estimen estas, cualquiera que sea su puesto en el Tribunal titular, el Presidente lo sustituirá designando al primer suplente y así sucesivamente, siguiendo el mismo procedimiento de antigüedad para las eventuales sustituciones que puedan producirse.

1.3. No obstante lo anterior, cuando el vocal sexto sea Profesor adjunto, su sustitución habrá de hacerse por el Profesor adjunto nombrado como vocal sexto suplente del Tribunal, con el objeto de garantizar, asimismo, que forme parte del Tribunal el Profesor adjunto de mayor antigüedad en el Cuerpo.

#### 2. Lugar y anuncio de celebración de las oposiciones.

2.1. El Tribunal, conforme a las normas de la convocatoria, acordará el lugar de presentación de los opositores y celebración de los exámenes, que podrá ser en cualquier capital del Distrito Universitario.

2.2. De acuerdo con las normas de la base octava, el Tribunal, una vez constituido, acordará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», con quince días de anticipación, la fecha, hora y lugar en que hayan de presentarse los candidatos, la celebración del sorteo y la fecha, hora y lugar del comienzo del primer ejercicio.

#### 3. Presentación de los trabajos para valorar la fase del concurso.

3.1. Los aspirantes aportarán, el día de su presentación como candidatos, al Tribunal, los trabajos y documentos a que se refiere la base décimotercera de la convocatoria.

#### 4. Temario del primer ejercicio.

4.1. Según la base décima el Tribunal publicará el temario de la disciplina correspondiente para el primer ejercicio en el tablón de anuncios con quince días de antelación al comienzo de éste.

4.2. Los Tribunales que juzguen el concurso-oposición, en los que se hayan agregado diferentes disciplinas siguiendo un criterio de analogía, podrán acordar la publicación de un temario único o por disciplinas, si no fuera adecuado establecer el primero.

#### 5. Programa del segundo ejercicio de la oposición.

5.1. De acuerdo con la norma tercera del artículo 8 del Decreto 1907/1971, de 15 de julio, y en la base décima de la Resolución de 17 de enero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 24), el programa del segundo ejercicio de la oposición será en principio el actualmente oficial de la asignatura de la Facultad o Escuela Técnica Superior en la que el aspirante esté desempeñando funciones docentes como Profesor no numerario, aunque no exista vacante de plaza de adjunto, y por tanto no haya sido convocada al presente concurso-oposición.

5.2. No obstante, el Tribunal acordará, en todo caso, a petición de los interesados, que el programa para este ejercicio sea el actualmente oficial de la cátedra a que esté adscrita la adjuntía por la que se opone al Cuerpo de Profesores Adjuntos.

5.3. La opción indicada en el primer supuesto se efectuará por los opositores el día de su presentación como aspirantes que se prevé en la base octava de la convocatoria, debiendo aportar en ese momento los programas por los que opten, debidamente certificados por la Secretaría de la Facultad o Escuela Técnica Superior con el visto bueno de su Decano o Director.

#### 6. Calificación de los ejercicios de la fase de oposición.

La calificación de esta fase, conforme al artículo octavo del Decreto 1907/1971, y base duodécima de la convocatoria, se realizará en la siguiente forma:

6.1. Calificación de cada ejercicio. Los miembros del Tribunal asistente otorgarán en cada ejercicio de cero a tres puntos.

La calificación del aspirante en cada ejercicio se obtendrá sumando todas las puntuaciones parciales y obteniendo la media aritmética de ellas. Una vez efectuada esta calificación se pasará al segundo ejercicio. Es decir, los dos ejercicios de la oposición se realizarán, en todo caso, independientemente de la puntuación obtenida en el primero, que no es, por tanto, eliminatorio, salvo que dicha puntuación sea inferior a uno, en cuyo caso el opositor, por no poder compensar ya con la del

segundo ejercicio (que como máximo puede ser de tres), quedaría eliminado.

8.2. Calificación global de los dos ejercicios para ser declarados aptos por el Tribunal para pasar a la fase de concurso.

Realizado el segundo ejercicio el Tribunal otorgará las calificaciones del mismo en la forma indicada anteriormente. A continuación sumará ambos resultados teniendo en cuenta que el aspirante solamente podrá pasar a la fase de concurso en el caso de que dicha suma sea, como mínimo, de cuatro puntos.

Lo que digo a V. S.  
Dios guarde a V. S.

Madrid, 13 de agosto de 1974.—El Director general, Felipe Lucena Conde.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

**16887** RESOLUCION del Tribunal de oposición a las cátedra del grupo III de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Oviedo por la que se señala lugar, día y hora para la presentación de los opositores.

Se convoca a los señores opositores a la cátedra del grupo III «Dibujo y sistemas de representación», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Oviedo, para que efectúen su presentación ante este Tribunal el día 24 del próximo mes de septiembre, a las doce de la mañana, en los locales de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid (Avenida Juan de Herrera, sin número, Ciudad Universitaria).

En dicho acto harán entrega al Tribunal de los trabajos profesionales y de investigación, así como de la Memoria, por triplicado, sobre concepto, método, fuentes y programa de las disciplinas que comprende la cátedra y cuantos méritos puedan alegar los opositores.

El Tribunal dará a conocer el cuestionario para el tercer ejercicio e indicará la forma de realizar el cuarto.

Asimismo, y si a ello hubiere lugar, se realizará el sorteo para fijar el orden de actuación durante los ejercicios.

Madrid, 1 de agosto de 1974.—El Presidente del Tribunal, Javier de Cárdenas y Chávarri.

**16888** RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Estructura Atómica Molecular» de la Facultad de Ciencias, por la que se cita a los señores opositores.

Nombrado el Tribunal que ha de juzgar las pruebas del concurso-oposición restringido de Profesores adjuntos de Universidad, para la disciplina de Estructura Atómica Molecular, en virtud de Orden ministerial de 10 de junio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 12 de julio), se cita a los señores opositores admitidos al concurso-oposición en la referida disciplina para efectuar su presentación ante este Tribunal a las catorce horas del día 13 de septiembre próximo, en la Sala de Profesores de la Sección de Química, Facultad de Ciencias, de la Ciudad Universitaria de Madrid.

Dichos señores opositores aportarán, en día indicado, los trabajos y documentación a que se refiere la base decimotercera de la convocatoria.

En el mencionado acto se efectuará el sorteo para determinar el orden de actuación de los señores opositores, así como se fijará la fecha, hora y lugar del comienzo del primer ejercicio de la fase de oposición, de acuerdo con la norma octava de la convocatoria.

Asimismo se hace público, de acuerdo con la norma décima, que el temario del primer ejercicio estará expuesto en el tablón de anuncios de la expresada Facultad de Ciencias, con quince días de antelación a la fecha del comienzo del mismo.

Madrid, 8 de agosto de 1974.—El Presidente del Tribunal, J. Virgili Vinadé.

**16889** RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Derecho civil» de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid por la que se cita a los señores opositores.

Se cita a los señores opositores a la plaza de Profesor agregado de «Derecho Civil» de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, convocada por Orden ministerial de 8 de junio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de junio), para efectuar su presentación ante este Tribunal el día 17 de septiembre de 1974, a las doce y media de la mañana, en el Salón de Actos del Instituto Nacional de Estudios Jurídicos (Medinaceli, número 8, Madrid), y hacer entrega de una Memoria por triplicado sobre el concepto, métodos,

fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y demás méritos que puedan aportar, rogando a los señores opositores acompañen una relación por quintuplicado de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 7 de agosto de 1974.—El Presidente del Tribunal, J. Beltrán Heredia.

**16890** RESOLUCION del Tribunal de oposición a las cátedras del grupo IV de las Escuelas Técnicas Superiores de Arquitectura de Madrid y Sevilla por la que se señala lugar, día y hora para la presentación de los opositores.

Se convoca a los señores opositores a las cátedras del grupo IV, «Análisis de formas arquitectónicas», de las Escuelas Técnicas Superiores de Arquitectura de Madrid y Sevilla, para que efectúen su presentación ante este Tribunal el día 13 del próximo mes de septiembre, a las diez treinta horas, en los locales de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid (Avenida Juan de Herrera, sin número, Ciudad Universitaria).

En dicho acto harán entrega al Tribunal de los trabajos profesionales y de investigación, así como de la Memoria, por triplicado, sobre concepto, método, fuentes y programa de las disciplinas que comprende la cátedra y cuantos méritos puedan alegar los opositores.

El Tribunal dará a conocer el cuestionario para el tercer ejercicio e indicará la forma de realizar el cuarto.

Asimismo, y si a ello hubiere lugar, se realizará el sorteo para fijar el orden de actuación durante los ejercicios.

Madrid, 13 de agosto de 1974.—El Presidente del Tribunal, Luis Blanco Soler.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**16891** RESOLUCION del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se rectifica la de 27 de junio de 1974, que hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para cubrir plazas de Sociólogos.

En cumplimiento de lo establecido en la base 4.1 de la oposición convocada por Resolución de 16 de enero de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 12 de febrero) para cubrir trece plazas de Sociólogos en el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, esta Presidencia resolvió, con fecha 27 de junio, aprobar y hacer pública la lista provisional de admitidos y excluidos para dicha oposición.

La Resolución anterior fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 12 de julio de 1974.

Posteriormente se ha comprobado que determinados aspirantes a la citada oposición, considerados como admitidos en la Resolución del 27 de junio de 1974, manifiestan en la solicitud para tomar parte en la oposición, poseer una titulación que no es la exigida en la convocatoria, por lo que, al amparo de lo establecido en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, esta Presidencia ha resuelto rectificar la citada Resolución y aprobar y hacer pública una nueva lista provisional de admitidos y excluidos para dicha oposición conforme al siguiente detalle:

### Admitidos

Número	Apellidos y nombre	D. N. I.
<b>Turno restringido (funcionarios de carrera del IRYDA)</b>		
1	Alonso González, María Teresa	13.007.430
2	Díaz del Pozo, María del Carmen	2.053.913
3	Sotilla Uriol, Joaquín de la	2.439.222
<b>Turno libre</b>		
1	Agudo Serrano, Eugenio	8.637.887
2	Alburquerque Dueñas, Carlos	6.356.261
3	Alonso Fernández, Arsenio	9.487.989
4	Alonso Rubio, José María	3.380.396
5	Alvarez Durante, María Luisa	50.400.993
6	Alvarez González, José María	10.164.978
7	Andréu Núñez, Juan Antonio	3.729.416
8	Arnalte Ategre, Eladio	18.396.889